

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sabados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta.  
**Preios**—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.  
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5614

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1899.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 4 de Enero)

Núm. 41

## Gobierno Civil

**Relación nominal de los individuos á quienes se les ha concedido licencias de uso de armas para cazar, de arma en general, de perro y de reclamo de perdiz durante el mes de Diciembre próximo pasado, con expresión de residencia, número de su orden y fecha de la concesión.**

960. Lorenzo Fiol Nicolau, vecino de Andraitx, licencia de caza, expedida día 1.º Diciembre.  
961. Miguel Monserrat Contulo, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 2 id.  
962. Arnaldo Perelló Castell, id. de Llubi, id. de id., expedida día id. id.  
963. Bartolomé Cifre Cifre, id. de Alcudia, id. de uso de arma general, expedida día id. id.  
964. Tomas Bordoy Sitjar, id. de Porreras, id. de caza, expedida día 3 idem.  
965. Eduardo Juan Bibiloni, id. de La Puebla, id. de id., expedida día id. id.  
966. Lucas Juan Riutord, id. de idem, id. de id., expedida día 4 id.  
967. Antonio Batle Rayo, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
968. José Rayo Torres, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
969. Juan Serra Solivellas, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
970. Guillermo Crespi Crespi, id. de id., id. de id., expedida día id. id.  
971. Bernardo Galmés Mesquida, id. de San Lorenzo, id. de id., expedida día 5 id.  
972. Onofre Oliver Galmés, id. de Manacor, id. de Perro podenco, expedida día id. id.  
973. Manuel Salas Sureda, id. de Palma, id. de Perdiz hembra, expedida día 6 id.  
974. El mismo, id. de id., id. de caza, expedida día id. id.  
975. Marcial Rigo Cañellas, id. de Marratxí, id. de id., expedida día id. id.  
976. Bartolomé Niel Alomar, id. de Sineu, id. de id., expedida día id. idem.  
977. Francisco Bonet Ferrer, id. de Ibiza, id. de uso de arma en general, expedida día 9 id.

978. Pablo Capó Simó, id. de La Puebla, id. de caza, expedida día id. id.  
979. José Adrover Riera, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. idem.  
980. Juan Rayo Manaso, id. de La Puebla, id. de id. expedida día id. idem.  
981. Matias Serra Domingo, id. de id., id. de id., expedida día 10 id.  
982. Damaso Matemalas Adrover, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. id.  
983. Juan Gelabert Gili, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
984. Gabriel Miró Pomar, id. de Ibiza, id. de id., expedida día 11 id.  
985. Juan Sorá Palou, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
986. Juan Riutord Calser, id. de Esporlas, id. de id., expedida día id. idem.  
987. Juan Mas Llull, id. de Manacor, id. de id., expedida día id. id.  
988. Lorenzo Cladera Amer, id. de La Puebla, id. de id., expedida día id. id.  
989. Pedro Bennasar Bennasar, id. de id., id. de id., expedida día id. idem.  
990. Mateo Soler Serra, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
991. Antonio Socias Simó, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
992. José Llabrés Canals, id. de Artá, id. de id., expedida día id. id.  
993. Antonio Ballester Mas, id. de Campos, id. de uso de arma en general, expedida día 12 id.  
994. Mateo Oliver Mas, id. de idem, id. de caza, expedida día id. id.  
995. Juan Cardell Oliver, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día id. id.  
996. Juan Contesti Monserrat, id. de id., id. de id., expedida día id. idem.  
997. Miguel Arbos Comas, id. de Palma, id. de id., expedida día id. idem.  
998. Antonio Perez Bueno, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
999. José Bauzá Gayá, id. de Algaida, id. de reclamo de perdiz, expedida día 13 id.  
1000. El mismo id. de idem, id. de caza, expedida día id. id.  
1001. Lorenzo Simó Torres, id. de La Puebla, id. de id., expedida día id. id.  
1002. Juan Martorell, id. de Palma, id. de id., expedida día id. id.  
1003. Pedro Ordinas Prohens, id. de Felanitx, id. de id., expedida día id. id.  
1004. José Sureda Serra, id. de Marratxí, id. de id., expedida día id. id.  
1005. Antonio Mestres Ferrer, id. de La Puebla, id. de id., expedida día 15 id.  
1006. Bartolomé Ventayol Cifre, id. de Alcudia, expedida día id. id.  
1007. Pedro Alonso Barrado, id. de id., id. de id., expedida día id. id.

1008. Gabriel Marques Verger, id. de uso de arma en general, expedida día id. id.  
1009. Miguel Ventayol Cifre, id. de idem, id. de id. id., expedida día id. id.  
1010. El mismo, id. de idem, id. de perro galgo, expedida día idem idem.  
1011. Manuel Sele Narvaez, id. de Palma, id. de caza, expedida día id. id.  
1012. Juan Capó Fernandez, id. de Alcudia, id. de uso de arma en general, expedida día 16 id.  
1013. Juan Ventayol Sureda, id. de idem, id. de id. id., expedida día id. id.  
1014. Juan Caldes Coll, id. de Lluchmayor, id. de caza, expedida día id. id.  
1015. Miguel Pons Vidal, id. de Binisalem, id. de id., expedida día id. id.  
1016. José Bernad Soriano, id. de Palma, id. de id., expedida día 18 idem.  
1017. Francisco de A Mestres Artigues, id. de idem, expedida día idem idem.  
1018. Juan Jaume Pascual, id. de idem, id. de id., expedida día 19 id.  
1019. Bernardo Cabres Llabrer, id. de idem, id. de id., expedida día 22 id.  
1020. Miguel Cañellas Tarrasa, id. de idem, id. de id. expedida día id. id.  
1021. Juan Vallespir Aloy, id. de Marratxí, id. de id., expedida día 23 id.  
1022. Gabriel Garau Astol, id. de Lluchmayor, id. de id., expedida día 24 id.  
1023. Antonio Vich Alemañy, id. de Andraitx, id. de id., expedida día id. id.  
1024. Gaspar Alemañy Muñoz, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
1025. Antonio Calafell Bosch, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
1026. José Moner Jofre, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
1027. Gabriel Terradas Seguí, id. de idem, id. de perro podenco, expedida día 27 id.  
1028. Francisco Servera Pinillos, idem de Son Servera, id. de caza, expedida día id. id.  
1029. Bartolomé Esteban Sancho, idem de idem, id. de id., expedida día id. id.  
1028. Francisco Servera Pinillos, idem de Son Servera, id. de id., expedida día id. id.  
1029. Bartolomé Esteban Sureda, id. de idem, id. de id., expedida día id. id.  
1030. Domingo Truyol, id. de Manacor, id. de perro podenco, expedida día 30 id.  
1031. Bartolomé Martí Vicens, id. de Binisalem, id. de caza, expedida día 31 id.

1032. Antonio Socias Sastre, id. de Algaida, id. de id. expedida día id. id.  
Palma 2 Enero de 1903.

El Gobernador,  
Luis de la Torre Villanueva

## Sección de la Gaceta.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

#### Subsecretaría

Se hallan vacantes las siguientes cátedras:  
En el Instituto de Baeza la de Geografía descriptiva y general de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal.

En el id. de Castellón una de Matemáticas.

En el id. de Cabra la de Física y Química.

En el id. de Pontevedra la de Latín.

En el id. de León la de Física y Química.

Todas estas cátedras están dotadas con el sueldo anual de 3000 pesetas y han de proveerse por traslación.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á las mismas, podrán solicitarlas en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dichas cátedras los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Estos Anuncios se publicarán en los **BOLETINES OFICIALES** de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 22 de Diciembre de 1902.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta 1.º de Enero)

## SECCION OFICIAL

Núm. 42

D. Guillermo de la Bastida Gomez, Tesorero de Hacienda de esta provincia

Hago saber: Que por la Intervención de Hacienda de esta provincia me ha sido remitida una certificación acreditativa de que la contribuyente por Derechos Reales doña Maria Fornari Marcó de Palma se halla en descubierto de la cuota de pesetas 645'20 y en su virtud he decretado la siguiente:

Provincia.—Por cuanto la contribuyente comprendida en la antecedente certifi-



cación no hizo efectiva su cuota dentro del plazo legal, queda incurso en el primer grado de apremio, ó sea el 5 p<sup>o</sup> de recargo sobre dicha cuota, pudiendo satisfacerla, como también el mencionado recargo durante el término que marca el artículo 52 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de la referida contribuyente.

Palma 2 de Enero de 1903.—Guillermo de la Bastida.

Núm. 43

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Diciembre de mil novecientos dos que se forma y publica de conformidad á lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la Ley.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cuatro cuentas por servicios generales importantes 290 pesetas 42 céntimos. Quedó el Ayuntamiento enterado de cuatro oficios del Sr. Gobernador Civil de la provincia, uno desestimando el recurso de D. José Omar y Jaime respecto á los carros de basura, otro revocando el acuerdo de la Alcaldía tomado en el mes de Septiembre de mil novecientos por el que se mandó quitar unas piedras que construían la plaza de la Bonanova, otro autorizando la ejecución del presupuesto ordinario para mil novecientos tres importante nivelado un millón quinientas mil seiscientos cincuenta y seis pesetas quince céntimos y otro aprobando el presupuesto especial del ensanche para el propio año importante nivelado siete mil quinientas pesetas. En vista de una comunicación del contratista de impresos para la Secretaría D. José Tous Ferrer manifestando que con motivo de la huelga de obreros tipógrafos no podrá atender a aquel servicio se autorizó cumplidamente al Sr. Alcalde para que pueda adquirir por gestión directa de quien crea oportuno el material de que se trata. A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó la adquisición de intereses de demora al contratista D. Nicolas Lliteras importantes 1839 pesetas 60 céntimos, aprobar la distribución de fondos para la atenciones de este mes importantes 303275 pesetas 81 céntimos y el pago del segundo semestre de arriendo de los edificios de las escuelas municipales que suman 7169 pesetas 50 céntimos. Se recibieron definitivamente del contratista 12 sepulturas de primera clase 18 de segunda y 14 de tercera en el ensanche del Cementerio General importantes 4395 pesetas 24 céntimos. Se aprobaron tres dictámenes de la Comisión de Obras. Se aprobó la conducta del señor Alcalde declarando nula la subasta intentada día 29 de Noviembre para el derribo de la Illeta de Son Cristofolet.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron cincuenta y tres cuentas por servicios municipales importantes 12243 pesetas 32 céntimos. Se acordó que los llamados basureros municipales dejen terminadas sus operaciones de recogida de la basura y su transporte fuera de la Ciudad á las ocho en verano y á las nueve en invierno. Para el Negociado especial de ensanche de nueva creación se nombraron oficial con mil setecientas cincuenta pesetas anuales á D. Juan Torrandell y Escalas y escribientes á D. Bernardo Palmer y Sastre y á D. Antonio Martorell y Suau con mil pesetas y setecientas veinte pesetas respectivamente. Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia autorizando la instalación eléctrica de la Compañía «Ahlemeyer.» Se aprobaron siete dictámenes de la Comisión de Obras referentes á su ramo. Se acordó la adquisición de cincuenta faroles para el aumento del alumbrado de gas. Se aprobó el pliego de condiciones para el alumbrado en los arrabales por medio de acetileno. Se denegó la instalación de una vaquería en la calle de las Miñonas por ser antihigiéncia. Se acordaron varias obras de reparación en el edificio de la Crianza propiedad del Ayuntamiento. Se acordó reducir la anchura de la calle de Serriñá de cinco á cuatro metros. Se declararon autorizables ciertas obras en una tenería de la calle de Santa Fé. Se acordó conceder el plazo de quince días al Ingenie-

ro Bofill para que manifieste si acepta el ofrecimiento de 750 pesetas por el proyecto de Mercado en la Plaza Mayor y no contestando en el indicado plazo se le considerará caducado su derecho. Se acordó haber visto con agrado la sentencia absolutoria del Sr. Concejal D. Luis Martí en la causa que se le seguía por disparo de arma de fuego.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Noviembre. Se aprobaron veinte y tres cuentas de servicios municipales importantes 205654 pesetas. Se designaron á los Tenientes de Alcalde Sres. Masanet y Bonnin para intervenir en la confección de la lista de los jurados. Quedó enterado el Ayuntamiento de la R. O. de 28 de Noviembre último sobre créditos de la Diputación provincial. Se adjudicaron los plátanos de la Rambla á D. José Palmer y Roca por 4.530 pesetas. Se adjudicó á D. Nicolás Oliver y Nicolau el derribo de la Illeta de Son Cristofolet por la cantidad de 125 pesetas 20 céntimos. Se acordaron varias altas en el padrón de este vecindario. Se acordó inscribir á nombre de D.<sup>a</sup> Getrudis Sard y Antich la propiedad de la sepultura 87 del cuadro 4.<sup>o</sup> del Cementerio general de esta ciudad. Se aprobó la cuenta del contratista del derribo de las murallas por los trabajos de Noviembre importante 501077 pesetas. Se concedieron varias licencias para edificar en el ensanche. A propuesta de la Comisión de Policía se acordó comprender en la Ley de 29 de Diciembre de 1876 un proyecto de Mercado presentado por don José Cortés y Aguiló. Se revocó el acuerdo tomado en la sesión anterior por el que se reducía á cuatro metros la anchura de la calle de Serriñá disponiendo que continúe de cinco. Se acordó derribar un arco de la Puerta del Campo. Se acordó felicitar á D. Antonio Maura por su nombramiento de Ministro manifestándole al mismo tiempo las aspiraciones descentralizadoras que animan al Ayuntamiento.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron 29 cuentas de servicios generales importantes 557777 pesetas. Se nombró un Cabo y un individuo para la Compañía de Bomberos. Se aprobó la liquidación definitiva de las obras de la alcantarilla de la Plaza del Pan. Se acordó redimir un censo que gravaba sobre una casa que expropió el Ayuntamiento para el ensanche de la Plaza de Cort. Se concedieron gratuitamente tres metros cúbicos de sillería blanca con destino á las obras de Restauración que se llevan á efecto en la Capilla del Palacio de la Almudaina. Se acordó la limosna de 25 pesetas para mejora del rancho de los encarcelados el día de Navidad. Se autorizó á la compañía Alhemeyer para la colocación en las vías públicas de cables subterráneos conductores de la electricidad. Se acordó haberse recibido con agrado unos libros regalados por la Diputación á la Biblioteca del Ayuntamiento. Se acordó que al abrirse zaujas en los empedrados por las compañías de gas ó eléctricas su reconstrucción y reparación se haga por los operarios del Ayuntamiento bajo la dirección del Arquitecto municipal y á costas exclusivas de la Compañía que haya abierto la zanja. Se acordó que en el próximo Carnaval solo podrán arrojarse confetti unicolores para evitar se utilizen de nuevo los que han sido arrojados.

#### JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Diciembre la Junta Municipal no celebró sesión alguna.

Palma 1.<sup>o</sup> de Enero de 1903.—El Alcalde accidental, Jaime Font y Monteros.—P. A. del A.—El Secretario, José Estade.

Núm. 44

#### ALCALDIA DE PALMA

Queda expuesto al público á efectos de reclamación por el término de 20 días y en el zaguán de esta Casa Consistorial la nómina electoral para la elección de Compromisarios para Senadores de este Distrito municipal correspondiente al año 1903.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 2 Enero de 1903.—El Alcalde, Jaime Font y Monteros.

Núm. 45

#### AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito, respectivo al próximo año de 1903, estará expuesto al público á efectos de reclamación, por término de ocho días, en la Secretaría de esta Corporación.

Formentera 27 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Serra.—El Secretario, Vicente Tur.

Núm. 46

#### ALCALDIA DE SOLLER

Se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de veinte días, el padrón de cédulas personales, formado para el ejercicio de 1903.

Sóller 31 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Puig.—El Secretario, Amador Canals.

Núm. 47

#### ALCALDIA DE SAN LORENZO

Formado el padrón de cédulas personales para el año que cursa, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á efectos de reclamación.

San Lorenzo 3 de Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Alemany.

Núm. 48

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1902.

Sesión ordinaria del día 7 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á D. Juan Seguí Carreras, don Lorenzo Villalonga Sintés, Pbro. D. Lorenzo Pons Pons y D. Antonio Pons Casado, para verificar las obras que tienen proyectadas. Se acordó incluir en lista familias pobres al vecino Miguel Pons Pallier. Dióse cuenta á instancia de D. Jorge Hernández Reurer en la que solicita para construir un almacén en un trozo de terreno que posee en el kilómetro 8.<sup>o</sup> de la carretera general de Mahón y Ciudadela, y se acordó, en vista del informe del Sr. Ingeniero encargado de la misma, concederle la autorización solicitada, debiéndose sujetar para la realización de dichas obras á las condiciones contenidas en el expresado informe. Se acordó autorizar á D. Juan C. Ballester para gestionar el cobro de unos atrasos que la Hacienda pública tiene pendientes con este Ayuntamiento. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Dióse cuenta de un expediente Reaudación por la vía de apremio cédulas personales del corriente año, y se acordó declarar partidas fallidas en cantidad de 316 pesetas 80 céntimos y que se entregue dicho expediente al encargado de la recaudación ejecutiva para que lo remita á la Tesorería de Hacienda para su aprobación, si la mereciere. Se acordó recomponer el camino de Binifamis. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó acta anterior. Fué acordada la propuesta en terna para la reorganización de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Se acordó imponer el recargo municipal del 25 por 100 sobre el impuesto de carruajes de lujo en el próximo 1903. Se aprobó y acordó publicación en el B. O. extracto de acuerdos Septiembre. Dióse cuenta á instancia de D.<sup>a</sup> Catalina Taltavull Anglada en la que solicita para reedificar la pared de un cercado que posee en el paraje conocido por «cami nou», y se acordó pase á informe Comisión Policía rural. Fueron aprobadas cuentas inversión de material asignado á Escuelas públicas esta, 1.<sup>a</sup> adultos, 1.<sup>a</sup> niños y 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> niñas respectivas al 1901, y se acordó se ponga en conocimiento de la Superioridad la falta cometida por el maestro Sr. Sevilla por no haber rendido dichas cuentas, á pesar de habersele dirigido por la Alcaldía varios recordatorios. Y se

señaló el orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria del 21 en 2.<sup>a</sup> convocatoria.—Se aprobó acta anterior.—Se acordó autorizar á D.<sup>a</sup> Catalina Taltavull Anglada para verificar las obras que tiene solicitadas. Se acordó abrir cobranza cuarto trimestre consumos y arbitrios, señalándose como plazo voluntario del 1.<sup>o</sup> al 10 de Noviembre próximo. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 26.—Fué aprobada acta anterior. Dióse cuenta visita girada durante presente mes tiendas esta villa al objeto de impedir venta medicamentos de la que resulta no expendirse en ninguna de ellas, y se acordó quedar enterado. También se dió cuenta de una instancia de D. Juan Juanico Sintés en la que expone, que al morir su padre poseía, entre otras fincas, dos casas é interesándole, tener una certificación que así lo acredite á fin de poder escribirlas á su nombre en el Registro de la Propiedad, suplica se acuerde la expedición de la certificación indicada, por el Sr. Alcalde, firmada además por el Sindico y Secretario, y se acordó como se pide. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 8 ayer.

Ayer 10 Noviembre de 1902.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Lorenzo Pons.

Núm. 49

#### AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de las sesiones celebradas por el mismo durante el mes de Noviembre de 1902.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprueba el acta anterior. Idem el extracto de las sesiones de Octubre último.

Idem la distribución de fondos para el presente.

Idem una cuenta del material de Secretaría.

Idem las subastas de los arbitrios para 1903, adjudicándose definitivamente los respectivos arriendos.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda dicte acerca del Padrón de cédulas personales para 1903.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior. Idem una cuenta de obras por administración verificadas en la casa que ocupa el Juzgado de Instrucción.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior. Idem el Padrón de cédulas personales acordándose su exposición al público durante quince días.

Sesión extraordinaria del día 29.—Para recibir la visita de despedida del Ilmo. Señor Obispo de Menorca en visperas de su embarque para aquella diócesis.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprueba los actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda pase á la Comisión de Hacienda una invitación al Ayuntamiento para que contribuya á la obra del Monumento nacional á Cstelar.

Idem que se suspenda una obra que está verificando sin licencia D. Cándido Llobart, denunciada por el vecino D. Gabriel Miró Y que pase la Comisión de obras á inspeccionar la de que se trata, para el correspondiente informe.

Enterase la Corporación de haberse concedido por R. O. la habilitación de este puesto para introducción ganados extranjeros, solicitado por el Ayuntamiento.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.<sup>o</sup>—Se acuerda y vota el dictamen definitivo sobre las cuentas de fondos del Ayuntamiento correspondientes al año de 1901.

Ibiza 1.<sup>o</sup> de Diciembre 1902.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Llobet.

Núm. 50

#### AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante los meses de Octubre y Noviembre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre.—Se entera el Ayuntamiento de las circual-



res que tratan de la formación del padron de carruajes, del cupo de consumos para 1903 y de las propuestas para la Junta local de primera enseñanza. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes que asciende á 13097'42 ptas. Se acuerda no oponer reparo alguno al Nomenclator de este termino municipal aprobado por la Junta provincial del Censo de población. Se informa favorablemente una relación sobre consumos remitida al efecto por la Administración de contribuciones. Se formulan las propuestas de padres y madres de familia para la Junta local de primera enseñanza.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Se da cuenta de las circulares que se refieren á la prórroga de plazo para redención del servicio militar, abono de obligaciones de primera enseñanza, certificaciones de productos de Propios y pesas y medidas, reparaciones en los teatros y evaluación de productos de caza. Se acuerda renunciar al recargo sobre impuesto de carruajes de lujo para 1903, imponer el 16 p<sup>o</sup> sobre la contribución industrial, el 90 p<sup>o</sup> sobre el impuesto de consumos y el 50 p<sup>o</sup> sobre cédulas personales, cuyos acuerdos se comunicarán a la Administración de Contribuciones.

Sesión ordinaria del día 19.—Se leen las circulares que tratan de la formación de la matrícula industrial para 1903 y prórroga para el canje de la moneda divisionaria.

Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Septiembre pasado.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 28.—Se entera el Ayuntamiento de las circulares que tratan de la prórroga de plazo para presentar observaciones al proyecto de Reglamento sobre organización del Secretariado de Ayuntamiento, de los vedados de caza y de los embarques para Ultramar. Se acuerda ingresar lo que se adeuda por reparto provincial vigente y por cuota carcelaria de partido.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se da cuenta de las circulares sobre formación de repartos de contribución sobre riquezas rústica y urbana para 1903, acordándose su cumplimiento. Se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes en cantidad de 14050'15 pesetas. Se acuerda el pago á Miguel Ribot Bauzá de la gratificación que le corresponde como cartero durante la época que ha desempeñado al cargo. También se acuerda abonar de imprevistos la suma de 7'00 pesetas á Juan Bonnin y la de 2'50 pesetas á Rafael Aguiló.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11.—Se entera el Ayuntamiento de las circulares que se refieren á la formación del Padrón de carruajes para transporte de mercancías, de la liquidación de interes de bienes de Propios y de la cuota provincial para 1903. Se acuerda ingresar durante la presente semana el resto de los trimestres segundo y tercero del reparto provincial vigente.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18.—Se leen las disposiciones que hacen referencia al presupuesto de servicios benéfico sanitarios, á prevenciones sobre construcciones urbanas, al padrón de cédulas para 1903 y certificados de productos de Propios y pesas y medidas del tercer trimestre. Queda enterado el Ayuntamiento de haberse recibido autorizado sin modificación el presupuesto adicional al ordinario para el corriente año. Se acuerda el pago de una cuenta para reparación del edificio de Carnecería.

Sesión ordinaria del día 23.—Se da cuenta de la circular que trata de la inspección higiénica de las escuelas. Se aprueba una cuenta para construcción de aguas al aljibe del lugar de Ariañy y otra de velas de esperma para alumbrado del salón de sesiones. Se acuerda solicitar de la Administración de Contribuciones autorización para cubrir por medio de reparto el cupo de consumos para 1903 en razón á no haber producido resultado los medios intentados al efecto.

Sesión ordinaria del día 30.—Se leen y aprueban los pliegos de condiciones para el arriendo de arbitrios de este Municipio para 1903. Se acuerda contestar al Sr. Tesorero de Hacienda que este Municipio no es deudor al Tesoro, si se practica la liquida-

ción correspondiente, sino acreedor, suplicando la suspensión de todo procedimiento contra esta Corporación segun se indica en comunicacion de 24 del actual.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5 de Octubre.—Se acuerdan los medios para cubrir el cupo de consumos y sus recargos para 1903. Se nombra la comisión de censurar las cuentas municipales de 1901. Se aprueba el presupuesto adicional al ordinario de ingresos y gastos para el corriente ejercicio y el ordinario para 1903.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se discute y vota el dictamen emitido por la comisión respecto á las cuentas municipales de 1901.

Aprobado el extracto que precede en sesión de hoy.

Petra 30 de Diciembre de 1902.—El Secretario, Gaspar Pereñó.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Font.

Núm. 51

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1902.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 1.º—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Entró en el consistorio el Concejal señor Joy Jaime Juan.

Se acordó que la Comisión de obras proceda á la resolución de una reforma propuesta por el Custos del Cementerio católico, relativa á sustituir los cipreses que adornan la calle de árboles, que desde la puerta conduce al Oratorio, por Morones ó sauces alternados con acacias ó otras plantas apropiadas al objeto.

Se concedió autorización á D. Jaime Torrens Calsfat en representación del «Círculo Sollerense» á D. Antonio Palou Pastor y á D. José Lladó Pizá como encargado de Amador Castañer Ballester, para verificar ciertas obras de interés particular; cuya autorización tenían solicitada.

Se acordó verificar una reparación á un muro de contención del camino de Deyá.

Se acordó construir un muro de contención en el camino de las Arjilas y punto conocido por Can Rayali.

Se acordó recomponer otro muro de contención del camino de las Arjilas y punto conocido por Taulera den Canonet.

Se acordó ampliar la Comisión de Obras con el Concejal D. Gerónimo Estados.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Entraron en el Consistorio los Concejales Sres. Marqués y Joy Jaime Juan.

Se acordó aprobar las subastas celebradas para dar en arriendo durante el próximo ejercicio de 1903, el derecho municipal del matadero y puestos públicos.

Se acordó que la Comisión de obras en unión de D. Lorenzo Roses, propietario de un lote de terreno del monte de Sta. Catalina, lindante con el monte de dicho nombre que posee esta Corporación, proceda al deslinde el expresado lote solicitado por el Sr. Roses.

Se procedió á la distribución de fondos por Capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se aprobó el traspaso de la sepultura número 299 del cementerio católico á favor de D. José Canals Coll.

Se acordó satisfacer una cuenta á D. Miguel Vallcaneras Gort maestro de albañilería por una reforma practicada al exconvento de Franciscanos para dar mayor capacidad á la sala destinada á la escuela segunda de niños.

Se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, en la cual manifiesta haber acordado autorizar el presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio en la cifra y forma votada por la Junta municipal.

Se acordó verificar varios pagos por servicios municipales.

A título de ensayo y para ver de conseguir algunas economías en el presupuesto del alumbrado público, se acordó dotar de mecheros incandescentes los faro-

les situados en el cuadrilátero de la plaza de la Constitución

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 15.—Fué aprobada el acta de la anterior sesión.

Se acordó adjudicar de finitivamente á Miguel Vallcaneras Gort el remate de la subasta celebrada el día nueve para contratar un servicio de coches fúnebres cuyo remate le habia sido adjudicado provisionalmente el día de la subasta.

Entraron en el Consistorio los Concejales Sres. Marqués y Morell.

Se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, en la que traslada una Real Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, relativa á un recurso interpuesto por D. Luis Palau Pastor contra una providencia del Sr. Gobernador civil por la que desestimó un recurso formulado por dicho señor, enalzada de un acuerdo de este Ayuntamiento, por el cual le fué admitida la dimisión del cargo de Secretario de esta Corporación municipal.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil.

Se acordó conceder autorización á don Jaime Bujosa Moranta para verificar obras de interés particular en una casa de la calle de San Pedro.

Se acordó nombrar á D. Guillermo Barceló y Palau agente ejecutivo para realizar por la vía de apremio, las pensiones de los censos vencidas y no satisfechas, que varios particulares prestan á la casa de Beneficencia y á las Propios de esta villa.

Se acordó formar el proyecto y plano de la calle de la gran-Via y suplicar á la Excmo. Comisión provincial que el Arquitecto de la provincia pase á esta localidad á formarlo.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó no imponer recargo municipal alguno sobre las cédulas personales del próximo ejercicio de 1903.

Fuó aprobada una escritura otorgada por D. José Villalonga y Alemany y el Regidor Síndico D. Jaime Vallis Piña, para formalizar la cesión de una parcela de terreno de la finca denominada Can Bleda, para el emplazamiento de una casita fiato de consumos; y se acordó proceder á su construcción desde luego.

Se autorizó á D. Francisco Pastor Albertí para construir ciertas obras de interés particular en una casa de la calle del Mar.

Se acordó someter á una información pública, por veinte dias, la modificación introducida en la alineación de la calle de Ampurias.

Se acordó someter á una información pública, por veinte dias, el proyecto de reforma de alineación y rasante de la calle de la Trinidad de la aldea de Biniaraix.

Se acordó nombrar á D. Gaspar Reynés Coll, maestro de Obras para justipreciar una parcela de terreno procedente de la casa número 18 de la calle de la Victoria, que resulta á favor de la vía pública, con motivo de la proyectada reconstrucción de aquella casa, con arreglo á la alineación de dicha calle.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 29 en segunda convocatoria. Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se acordó adquirir el material necesario é indispensable para instalar, á la brevedad posible, la proyectada escuela de párvulos.

Se acordó pasaran á informe de la Comisión de Obras, varias cuentas presentadas por la ejecución de obras por servicios municipales.

Fué aprobada una cuenta por servicios municipales.

Soller 9 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Puig.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 52

Depositaria de fondos municipales de Algaida

CUENTA del 4.º trimestre del año 1902 que rinde el Depositario.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Includes 'PRIMERA PARTE. CUENTA DE CAJA' and 'SEGUNDA PARTE. CUENTA POR CONCEPTOS'.

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Lists various income and expense items.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Algaida á 31 de Diciembre de 1902.—El Depositario, Gabriel Verdura.—Conforme.—El Secretario-Contador, Lorenzo Oliver.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Verdura.



D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palma de Mallorca y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á los herederos desconocidos del difunto don Francisco Mateu y Más que en el expediente promovido por D. José Picornell y Mateu vecino de Sevilla obrando en el concepto de apoderado de las hermanas doña Maria y D.<sup>a</sup> Catalina Mateu y Más, sobre aceptación de herencia á beneficio de inventario, queda acordado en providencia de hoy citar á dichos acreedores desconocidos por edictos para que el día nueve del actual á las quince acudan á presenciar el inventario de los bienes del expresado don Francisco Mateu, si les conviniere, el cual dará principio el referido día y hora en la casa cuyo ficado tenía su domicilio calle del Hornabeque número cuarenta y seis del Arrabal de Santa Catalina.

Por tanto y á fin de que sirva de citación en forma á los repetidos acreedores desconocidos de D. Francisco Mateu y Más al objeto de la practica del inventario, se publica el presente edicto en Palma á tres de Enero de mil novecientos tres.—Pedro Armenteros y Ovando.—Ante mí, Sebastian Gazá.

Núm. 54

D. Juan Bautista Ripoll Estades, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de ayer recaída en autos juicio voluntario de testamentaria de Miguel Riera Cañellas seguido por anteeste Juzgado y escribania del que refrenda á instancia de Oaofre y Miguel Riera Alba, con citación de Catalina Alba Sempol y los hijos de ésta Antonio, Antonia, Jaime, Catalina y Juan Riera Alba, la segunda y cuarta casadas respectivamente con Guillermo Mir Bisellach y Lorenzo Reirés Sempol, ahora procedimiento de apremio para pago de las costas causadas á instancia de dichos Oaofre y Miguel Riera Alba, en los referidos autos, instado por el procurador don Lorenzo Nicolau, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca siguiente embargada en dichos autos y justipreciada conforme se expresa á continuación.

Una pieza de tierra campo con casita, plantada de almendros, nombrada Es Campasos, de extensión de una cuarterada, circuida de paret, sita en el término de Selva y lugar de Biniamar lindante al Norte con monte comunal, al Este con camino que conduce al Cementerio, al Sur con tierra de Antonio Oliver y al Oeste con la de Jaime Jaume y Alorda y otro; justipreciada la descrita finca en mil quinientas pesetas de capital.

Para el remate de la misma finca queda señalado el día treinta de Enero próximo á las once, en los estrados de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en la escribania del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Despues del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la expresada finca, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Para su debida publicidad y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia, en Inca á veinte y tres Diciembre de mil novecientos dos.—Juan Bautista Ripoll.—Ante mí, Juan Ribas.

Núm. 55

D. Juan Pujol y Porsel, Juez Municipal de la villa de Andraitx partido judicial de Palma provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en el expediente información posesoria se instruye en este juzgado á instancia de Baltasar y Antonia Valent y Alemañy hermanos, con licencia esta de su esposo Julian Palmer y Ginart de una finca que poseen pro-individo, consistente en una casa de planta baja y altos situada en esta villa calle de la Lonja número catorce, lindante por la derecha entrando con casa de Bartolomé Covas antes de herederos de Juan Covas, por la izquierda con la indicada calle de la Lonja; y por la espalda con casa de Antonia Covas, adquirida dicha finca por herencia intestada de su padre Mateo Valent y Coll, fallecido á diez de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve y por convenio verbal celebrado con sus hermanos y cosucosores Jaime Esperanza y Catalina Valent y Alemañy, la que tenía inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido tomo ochenta y ocho del Ayuntamiento de esta dicha villa folio veinte y uno vuelto, finca número dos mil setecientos cincuenta y siete inscripción primera, en providencia de fecha de ayer queda mandado, se citen á los mencionados hermanos cosucosores Jaime y Esperanza Valent Alemañy cuyo paradero se ignora por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad y se insertarán, además en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que dentro el plazo de ocho días contados desde el siguiente de su inserción puedan alegar el derecho que se crean asistidos á la finca descrita, advirtiéndoles que si no lo verifican, se proveerá lo que en derecho procede.

Dado en Andraitx á once de Diciembre de mil novecientos dos.—Juan Pujol.—Ante mí, Antonio Juan Secretario.

Núm. 56

## CEDULAS DE CITACION

Por la presente se hace saber que por este Juzgado municipal se instruye expediente posesorio á instancia de D. Pedro Amer y Sastre, para la inscripción á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido de una porción de terreno sito en este término municipal y lugar de La Casa Rotga, de cabida aproximada de treinta y cinco áreas lindante por Norte con tierras de Cristobal Pizá y Alomar por Este con las de D. Valentia Schembri, por Sur con camino de establecedores y por el Oeste con tierras de Juan Bauzá Sabater.

Y el Sr. Juez en providencia de hoy ha acordado se cite á los herederos ó sucesores de D. Bartolomé Amer Danús y á los de Miguel Bauzá Sabater y á cuantos se crean con derecho á ello para que dentro del término de ocho días á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezca ante este Juzgado municipal por sí quieren oponerse á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se aprobará dicho expediente.

Llubi quince de Diciembre de mil novecientos dos. Juan Antonio Alomar, Secretario.

Núm. 57

Por la presente se hace saber que por este Juzgado municipal se instruye expediente posesorio á instancia de Jaime Perelló Perelló y José Real Perelló para la inscripción en el Registro de la propiedad de este partido á nombre de sus esposas Catalina é Ines Alomar y Oliver, de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Pieza de tierra campo con árboles llamada Son Basó, de cabida aproximada de treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas, sita en este término municipal lindante por Norte y Este con tierras de Rafael Alomar por el Sur con las de Guillermo Perelló y por el Oeste con las de Jaime Perelló.

2.<sup>a</sup> Porción de terreno conocida por S'Enberch, de cabida aproximada de diecisiete áreas setenta y cinco centiáreas lindante por el Norte con camino de establecedores, por Sur y Oeste con tierras de Miguel Real Perelló y por el Este con las de Martin Roig Sabater, La descrita finca radica en este término municipal.

Y el Sr. Juez, en providencia de hoy ha acordado se cite á los herederos ó sucesores de Catalina Oliver Alomar ó á quien se crea con derecho á ello para que dentro el término de ocho días á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia comparezca ante este Juzgado municipal por sí quieren oponerse á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se aprobará dicho expediente.

Llubi quince de Diciembre de mil novecientos dos.—Juan Antonio Alomar, Secretario.

Núm. 58

Por la presente se hace saber que por este Juzgado municipal se instruye expediente posesorio á instancia de Jerónimo Malondra y Serra para la inscripción á su nombre en el Registro de la propiedad de este partido de las siguientes fincas sitas en este término municipal.

1.<sup>a</sup> Una casa con dos cuadras y cobertizo, de pertenencia de otra mayor procedente del predio La Alqueria Blanca, cuya cabida no consta, ni aun por aproximación, lindante por el Norte con tierras de herederos de Jerónima Malondra mediante camino y por el Este, Sur y Oeste con casa de dicha Malondra.

2.<sup>a</sup> Pieza de tierra cultivo procedente de dicho predio La Alqueria Blanca, con cuyo nombre es conocida, de cabida aproximada de siete hectáreas trece áreas veintiuna centiáreas, lindante por el Norte con pinar de herederos de Jerónimo y Juan Antonio Malondra, por el Este con tierras de herederos de Lucía Malondra, Maria Boyeras, Bernardo Torrens y otros, por el Sur y Oeste con la finca S'Era.

3.<sup>a</sup> Otra pieza de tierra labrantia procedente de la Alqueria Blanca, conocida indistintamente por S'Hostal ó Ses Corteradas, de cabida de una hectárea setenta y siete áreas cincuenta y siete centiáreas, lindante por el Norte con camino de Santa Margarita, por el Este con tierras de Margarita Malondra, por el Sur con camino de senda por el Oeste con corral de herederos de Jerónima Malondra.

4.<sup>a</sup> Y otra pieza de tierra tambien procedente de la Alqueria Blanca, de cabida de setenta y una áreas tres centiáreas, lindante por el Norte con la de herederos de Jerónimo Malondra, por el Este con las de herederos de Lucía Malondra y por el Sur y Oeste con camino de Santa Margarita. El Sr. Registrador de la propiedad suspendió la inscripción de las descritas, por resultar la descrita en segundo lugar inscrita á favor de Miguel Malondra Lloret y las otras tres á favor de los consortes Jerónimo Malondra y Moll y Esperanza Lloret Amer, y al Sr. Juez en providencia de hoy ha acordado se cite á Esperanza Lloret y Amer y á los herederos ó sucesores de Miguel Malondra y Lloret ó á quien se crea con derecho á ello para que en el término de ocho días á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL comparezca ante este Juzgado municipal, si quieren oponerse á la inscripción solicitada, pues de lo contrario se ordenará la inscripción de dichas fincas.

Llubi tres de Enero de mil novecientos tres.—Juan Antonio Alomar, Secretario.

Núm. 59

Don Bartolomé Valent y Moner, Agente ejecutivo de Hacienda en la 2.<sup>a</sup> Zona de Palma.

Hago saber: Que en virtud de providencia que con fecha 29 de Diciembre de 1902 he dictado en los expedientes que instruyo contra los contribuyentes de este distrito

deudores de la contribución Rustica y Urbana se sacan á primera subasta los bienes que á continuación se detallan con la valoración que se les ha señalado cuya subasta tendrá lugar el día 17 de Enero de 1903 á las once de su mañana en el local de esta Agencia, Imprenta 2; siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de dicha tasación y estando obligado el rematante á ingresar en el acto el importe del principal mayor y costas. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia Ejecutiva, sin que puedan exigirse otros y si faltase alguno ó el deudor no los presentase se suplirán en la forma prescrita por la Regla 5 del art. 42 del reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria por cuenta del rematante, al cual despues se le descontaran del precio los gastos que hayan anticipado.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deudores y de los que gusten interesarse en cumplimiento de la regla 4.<sup>a</sup> del art. 37 de la Instrucción.

Palma 29 Diciembre de 1902.—El Agente ejecutivo, Bartolomé Valent.

## CONTRIBUYENTES

BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS

Pesetas

D.<sup>a</sup> Francisca Verdera Gamundi, Una porción de tierra en el término municipal de Buñola llamada «Cal sent seba» cuya extensión no consta, linda por Norte con casa de herederos de Pedro Juan Seguí, Este la de Andrés Verdera, Sur tierras de herederos de Miguel Negre y Oeste la de Bernardo Verdera, estando valorada con un líquido imponible de 3 pesetas al 5 por 100 le dá un valor de . 60'00

D.<sup>a</sup> Francisca Gamundi Amengual, Un solar situado en la villa de Buñola calle del Peon núm. 9 de 42 metros de extensión superficial, lindante por la derecha con casa de Guillermo Amengual izquierda con la de Pedro Juan Seguí herederos y fondo con la calle de Orient, que siendo su riqueza imponible de 12 pesetas al 4 por 100 le dá un valor de . 300'00

Núm. 60

## REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

Mallorquina de Amigos del país

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la ley electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se publica la lista de los Sres. Socios de la «Real Sociedad económica mallorquina de amigos del país» que tienen derecho de designar Compromisarios con sujeción á dicho artículo 12 y al 1.<sup>o</sup> de la expresada ley.

Ilmo. Sr. D. Francisco Manuel de los Herberos.

Exmo. Sr. D. Pedro Ripoll y Palou.  
Sr. D. Antonio Villalonga y Perez.  
Ilmo. Sr. D. Sebastian Font y Miralles.  
Exmo. Sr. D. Guillermo Moraguez y Biliboni.

Sr. D. Miguel Costa y Cifre.  
Sr. D. Pedro Font dels Olors  
Sr. D. Juan Palou y Coll.  
Excmo. Sr. D. Pedro Sempol y Rosselló.  
Sr. D. Mariano Canals y Perelló.  
Sr. D. Miguel Ignacio Font y Muntaner.  
Sr. D. Silvano Font y Muntaner.  
Sr. D. Joaquin Fuster de Puigdorfilá.  
Sr. D. Ricardo Anckermann y Riera.  
Sr. D. Juan Burguez Zaforteza y Cotoner.  
Sr. D. Jacinto Feliu y Ferrá  
Sr. D. Sebastian Font y Martorell.  
Sr. D. Guillermo Ferragut y Pou.  
Sr. D. José Socias y Gradolí.  
Sr. D. Antonio Marcel y Amer.  
Sr. D. Antonio Ferrer de la Cuesta.  
Sr. D. Guillermo Montis y Allende-Salazar.

Sr. D. Domingo Escaff y Vidal.  
Sr. D. Manuel Guasp y Pujol.  
Sr. D. Sebastian Domenge y Rosselló.  
Sr. D. Juan Bautista Socias y Sorá.  
Palma 1.<sup>o</sup> de Enero de 1903.—El Director primero, Francisco Manuel de los Herberos.